

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1.453.-

RETIRO. 18 de mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada en la solicitud de Permiso:

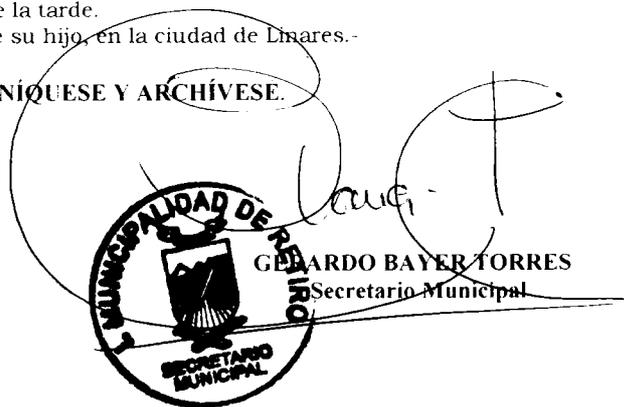
DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	MARCELA QUIROZ CEBALLOS
RUT	:	Nº 13.207.009-1
CARGO	:	Encargada de Patentes Comerciales
DESDE	:	19.05.2011 p.m.
HASTA	:	19.05.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Trámites financieros ciudad de Linares.-

NOMBRE	:	GEORGINA SEPÚLVEDA ZÚÑIGA
RUT	:	Nº 11.567.231-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	20.05.2011 p.m.
HASTA	:	20.05.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, Jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Consulta médica de su hijo, en la ciudad de Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesadas
- Carpeta Funcionarias
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep